



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 061 -2018-RASS
Santiago de Surco,

23 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 27DIC2017, presentada por SHIRLEY AMALIA REATEGUI LAYNES, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Coordinador II de la Subgerencia de Licencias y Habilitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 260-2017-RASS de fecha 07MAR2017, se designó a SHIRLEY AMALIA REATEGUI LAYNES, en el cargo de confianza de Coordinador II, nivel F1, dependiente de la Subgerencia de Licencias y Habitación de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta de fecha 27 de diciembre del 2017, Shirley Amalia Reátegui Laynes, presenta su renuncia al cargo de confianza de Coordinador II de la Subgerencia de Licencias y Habilitación; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de SHIRLEY AMALIA REATEGUI LAYNES, en el cargo de confianza de **COORDINADOR II**, dependiente de la Subgerencia de Licencias y Habilitación de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑANO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.